

## boletín oficial de la provincia

buirgos

núm. 132



viernes, 13 de julio de 2018

C.V.E.: BOPBUR-2018-03859

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## JUNTA VECINAL DE PINO DE BUREBA

Dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad la cuenta general del año 2017, y según lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen pertinentes. Dicha consulta y durante el plazo señalado, podrá efectuarse en las oficinas municipales (Ayuntamiento de Oña) en horario de 9 a 14 horas.

En Pino de Bureba, a 20 de junio de 2018.

El Presidente, Francisco Javier Fernández Saiz

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958